

MITACS GLOBAL RESEARCH INTERNSHIP

El Gobierno del Estado de Guanajuato a través del Instituto de Financiamiento e Información para la Educación (EDUCAFIN), en colaboración con Mitacs Inc; invita a los estudiantes activos de todas las áreas en nivel superior de instituciones guanajuatenses públicas o privadas, con una trayectoria destacada como talentos académicos y experiencia en desarrollo o asistencia de proyectos de investigación.

OBJETIVO

Impulsar a estudiantes guanajuatenses a través del desarrollo de competencias profesionales y académicas en un programa internacional; diseñado para fortalecer habilidades de investigación con una estancia de 12 semanas bajo la supervisión de profesores y universidades canadienses en una variedad de disciplinas académicas; con elegibilidad para ciencias sociales, ciencias de la salud y ciencias exactas.

Los proyectos disponibles están publicados en portal en línea de Mitacs, en la siguiente dirección

<http://www.mitacs.ca/en/programs/globalink/globalink-research-internship>; se recomienda consultarlo previo al inicio de la aplicación.

BASES

I. ELEGIBILIDAD

El Instituto de Financiamiento e Información para la Educación, así como las Instituciones Educativas del Estado que cuenten con Registro de Validez Oficial (RVOE); deberán difundir la presente convocatoria en cada uno de sus planteles, promoviendo de manera inclusiva la participación de los:

1. Estudiantes activos a nivel licenciatura de Instituciones Educativas de Guanajuato que cuenten con Registro de Validez Oficial (RVOE)
2. Entre 18 y 29 años de edad
3. Guanajuatenses radicando en el Estado o con dos años de residencia comprobable.
4. Mexicanos por nacimiento o naturalizados
5. Contar con un mínimo del 50% de los créditos cursados en el plan de estudios de la institución en la que estén inscritos y, que en caso de ser seleccionado, tras su estancia de investigación en Canadá; deberá tener entre uno y tres semestres restantes para concluir su licenciatura.
6. Contar un nivel intermedio de comprensión oral y escrita del idioma inglés o francés (dependiendo del proyecto de investigación al que aplique), el cual deberá ser como mínimo equivalente a B1; de acuerdo al marco común europeo de referencia para lenguas.
7. Contar un promedio mínimo acumulado de 80/100.
8. Tener disponibilidad para completar una pasantía de 12 semanas consecutivas, que pueden realizarse entre el mes de mayo y octubre 2020; determinado por el proyecto al que el candidato sea aceptado.

***Programas de maestría, doctorado, idioma, diplomados y capacitación para el trabajo no podrán participar.**

II. PERFIL

Los candidatos deberán demostrar a través de su CV y carta de recomendación, una trayectoria comprobable como:

A. Talento Académico: Estudiantes con experiencia asistiendo o desarrollando proyectos de investigación, que han logrado destacar a lo largo de su trayectoria escolar por su desempeño académico, además de actividades y proyectos que contribuyan al desarrollo de su campo y comunidad académica.

III. DOCUMENTACIÓN Y EXPEDIENTE

Los candidatos deben ingresar, registrarse y subir los documentos para su aplicación por medio de la plataforma en línea, disponible en <https://globalink.mitacs.ca/#/student/application/welcome>.

Para considerar su aplicación, se requieren los siguientes documentos:

1. Copia del Certificado oficial de calificaciones, historial académico (Kardex) en inglés, debidamente firmado y sellado, en el que acrediten un promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero) o superior. Se entenderá por certificado oficial todo aquel documento expedido por una institución mexicana de educación superior debidamente firmado y sellado.
2. Copia de pasaporte mexicano con vigencia mínima hasta enero 2021.
3. Al menos una carta de referencia de un profesor o supervisor de investigación académica.
4. Proporcionar un CV que detalle su experiencia de investigación.

Notas:

- Las pautas para las carta de referencia y el CV pueden ser consultadas en la plataforma de registro de Mitacs.
- Si el kárdex de la universidad se emite en español, puede ser traducido y sellado por la unidad de idiomas de la institución para evitar ser notariado.

IV. PROCESO DE LA CONVOCATORIA

Los candidatos deben completar su aplicación a más tardar el **18 de septiembre, 2019**; a la 1:00 pm, tiempo del Pacífico (Pacific Daylight Time PDT)

MITACS se encargará de verificar la integración de la documentación, así como la elegibilidad de los candidatos.

Octubre 2019: Mitacs hará la pre selección para determinar elegibilidad de candidatos.

Noviembre 2019: Los candidatos que permanezcan en el proceso, llevarán a cabo más evaluaciones y entrevistas con los profesores a cargo de los proyectos de investigación.

Diciembre 2019: El proceso de compatibilidad será completado por Mitacs, y se les ofrecerá a los estudiantes una coincidencia de proyecto. Los estudiantes aceptarán o rechazarán la oferta.



CONVOCATORIA 2019

MITACS GLOBAL RESEARCH INTERNSHIP

Febrero 2020: Mitacs confirmará la colocación de estudiantes becados por **EDUCAFIN**. Se enviarán cartas de invitación a los estudiantes y éstos deberán comenzar a solicitar los permisos migratorios correspondientes.

V. CARACTERÍSTICAS DEL APOYO.

Hasta 15 jóvenes seleccionados se harán acreedores a una beca para realizar una estancia de investigación en universidades y proyectos canadienses socios de Mitacs Inc.

El Programa GRI será financiado conjuntamente por el Estado de Guanajuato y Mitacs.

La beca incluye:

- Estancia de investigación, en una universidad canadiense con una duración de doce semanas.
- Actividades adicionales de marca Globalink; como talleres de habilidades profesionales, eventos o actividades de vinculación con la industria, recepciones, presentaciones y conferencias; así como networking con empresas mediante visitas o reuniones individuales.
- Boletos aéreos
- Apoyos de gastos migratorios.
- Seguro de asistencia médicos
- Estipendio para manutención
- Alojamiento

La beca no incluye:

- Gastos de pasaporte.
- Ninguna otra no mencionada en la presente convocatoria.

IMPORTANTE: Los seleccionados deberán contemplar el recurso económico así como sus gastos personales y de comidas no incluidas; los cuales correrán por su cuenta.

VI. OBLIGACIONES A LAS QUE SE SUJETAN LOS GANADORES.

- Prever los recursos económicos necesarios para solventar los gastos personales que surjan para realizar la estancia.
- Gestionar los permisos necesarios con su institución educativa local para justificar su ausencia durante las fechas del programa del período escolar 2019, en caso de que sea necesario.
- Entregar documentos adicionales que pueden ser solicitados por **EDUCAFIN** con el fin de realizar su trámite de beca para estancia en el extranjero.
- Asistir a las reuniones informativas y de seguimiento a las que se les convoquen, antes y después del inicio del programa.
- Participar en las grabaciones por parte de la Dirección de Comunicación Social de **EDUCAFIN**; con el fin de recopilar las memorias de su experiencia en Canadá.
- Los ganadores deberán socializar su experiencia a través de su testimonio y participación en los espacios a los que sean convocados

por **EDUCAFIN**.

-Mantener una buena conducta durante el programa en Canadá; conforme a los reglamentos la **Convocatoria Mitacs Global Research Internship** provistos por **EDUCAFIN** y la institución receptora; en el entendido de que los seleccionados quedan sujetos a cubrir el monto del valor de la beca con la que fueron apoyados en caso de violación de éstas.

- Volver al país al término de sus actividades en el programa en las fechas establecidas por **EDUCAFIN**.

- A su regreso a Guanajuato, deberán realizar y presentar resultados de un proyecto de acuerdo a los lineamientos provistos por la Dirección de Política Educativa y Liderazgo Social de **EDUCAFIN**.

VIII. TRANSITORIOS

-El fallo del Comité de Selección **EDUCAFIN** y Mitacs será inapelable.

-EDUCAFIN no recibirá documentación en físico.

-No podrán participar en la presente convocatoria las personas que hubieran sido beneficiarias en alguna de las modalidades de este Programa o del Programa de Movilidad Académica para la Población del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2018 dentro de un lapso de un año anterior, contado a partir de la fecha en la que solicitó el apoyo anterior, a excepción del Apoyo a que se refiere el inciso iv) de la fracción II del artículo 12 de las Reglas de Operación del Programa Movilidad Académica del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2019

-En caso de que el participante no entregue la documentación solicitada completa, en tiempo y forma, no se considerará inscrito y no podrá participar en la presente convocatoria.

-Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité de Selección de Finalistas de **EDUCAFIN** en conjunto con Mitacs Inc.

«Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social».

